



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe"

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 - "MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL ÁREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID 451461.-

Caacupé, 18 de Julio de 2024

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de evaluar la **Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N°05/2024 - "MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL ÁREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID 451461**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 451461, cuyo monto total asciende a la suma de G. 260.000.000.- (guaraníes doscientos sesenta millones) - año 2024 Fuente 30 GENUINO. -

2.2 ADENDA: NINGUNA. -

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 50 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el dieciocho de julio de 2024, a las 07:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. -----

Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP **CONSULTAS ELECTRONICAS** sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de menor cuantía Nacional.

1) Nombre del oferente cuya oferta fue abierta en el acto. -----



N°	Oferentes	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaracion jurada articulo 40	Garantía de mantenimiento de oferta
1	GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes. Monto total de la oferta :251.600.000. Tipo de garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Asegurada: El Comercio Paraguayo. Monto total asegurado: 12.593.883. Vigencia de la Póliza: 18/07/2024 a 15/10/2024, 89 días.



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ninguna.-----

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente llenado y firmado.-----

La empresa presenta en forma correcta llenada y firmada, la planilla de ofertas.-

4) Constancia de haber presentado en forma correcta el llenado de la planilla de oferta:

La empresa ha presentado y llenado de manera correcta la planilla de oferta.----

5) El mantenimiento de oferta debidamente extendida 5%:

La empresa presenta debidamente extendida la garantía de mantenimiento de oferta.-----

6) Presentación de acta de visita al sitio de Obras

La empresa oferente ha presentado correctamente el Acta de visita al sitio de obras, se observa que fue emitida 1 constancia de visita al sitio de obras para la siguiente empresa:

1-EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO CON RUC 4.988.938-9

7) OBSERVACIONES EN EL ACTO:

No se realizaron ningunas observaciones.

Se verifica que el acta de apertura ha sido comunicada en tiempo y forma según lo establecido en la Resolución N° 4401/2023 específicamente el Art. 58. Comunicación del Acta de Apertura.

8)- ANÁLISIS DE LA OFERTA

1- Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario 9823/23, sostenida en los Principios Generales mencionados en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1- EMPRESA EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO.

DECRETO 9823/23 ART. 59 DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
OFERENTE	EMPRESA EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A-El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	X	
B-La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	X	
C-Los documentos que acrediten la existencia del oferente	X	
D-Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	X	





VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se observa que la firma EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

EMPRESA EG CONSTRUCCIONES.

CAPACIDAD LEGAL: A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

OFERENTE	EMPRESA EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS		
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	X	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	X	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), l), y j) de la Ley 7021/22	X	
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	

[Handwritten signature]

Lic. Karen
Jefa de la U.D.C.



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes	X	
---	---	--

Registro de Inhabilitados

1- EMPRESA EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO.

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	Inhabilitación hasta:
Ruc: 4988938-9	Razón social: GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
No existen registros

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL: Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, confirmando que el representante legal de la firma GUSTAVO ENCISO DE LA EMPRESA EG CONSTRUCCIONES no se encuentran en ninguna de las prohibiciones de la Ley.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Inciso e del Artículo 62 del Decreto N° 9823/23.

EMPRESA EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO CON RUC : 4.988.938-9
Oferta económica: G. 251.600.000.-

5.1 -Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha encontrado error aritmético.

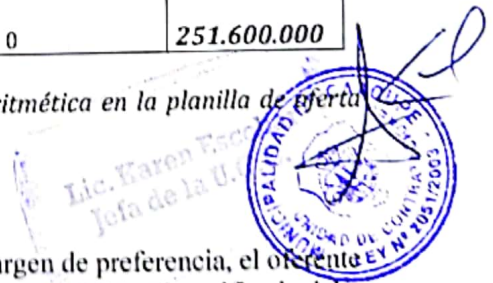
EMPRESA	PRECIO OFERTADO	CORRECCION ARITMETICA	MONTO TOTAL
1-GUSTAVO ENCISO - EG CONSTRUCCIONES	251.600.000	0	251.600.000

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección aritmética en la planilla de oferta presentada por la firma:

GUSTAVO ENCISO - EG CONSTRUCCIONES.

5.2- Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la





VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

planilla de precios. a. Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

ANALISIS:

Luego de la verificación de la oferta presentada por la firma EG CONSTRUCCIONES - GUSTAVO ENCISO se constata que las misma presenta el certificado de origen nacional.

N°	Empresa	Monto Oferta	Presenta CPEN	40%	Monto final
1	EG CONSTRUCCIONES	251.600.000	SI	-	251.600.000

ANALISIS DE LA OFERTA SELECCIONADA PARA SU EVALUACION.

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

- (Se toma provisoriamente la oferta **MÁS BAJA** para su evaluación en detalle).

SE TOMA LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA POR LA FIRMA: EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO CON RUC 4.988.938-9

5.4- Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS: Luego de haber realizado el análisis de los precios cotizados por la firma EG CONSTRUCCIONES - GUSTAVO ENCISO, ítem por ítem se puede observar que los precios cotizados en cada ítem se encuentran dentro del parámetro establecido para el análisis de precios teniendo en cuenta el precio referencial. **El análisis de precios ofertados se encuentra adjunto al presente informe.**



[Handwritten signature]



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

6. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 7021/22, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 55 numeral 3 del Decreto N° 9823/23. **3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.:**

Se toma la oferta presentada por EG CONSTRUCCIONES - GUSTAVO ENCISO para su evaluación.

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	GUSTAVO ENCISO-EG CONSTRUCCIONES,	235.000.000

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS NO SUSTANCIALES	GUSTAVO ENCISO-EG CONSTRUCCIONES,
1	FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (póliza) (*)	CUMPLE
3	Constancia de Visita al Sitio de Obras*	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. (**)	CUMPLE
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Nº	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.-	GUSTAVO ENCISO-EG CONSTRUCCIONES,
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Balance General de los años (2021-2022) Presentar cumplimiento tributario, IVA de los años.	CUMPLE
Nº	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato. -	GUSTAVO ENCISO-EG CONSTRUCCIONES,
1	- Constancia de entrega de obras con satisfacción - Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) sobre el monto total ofertado. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 -2022 - 2023 en las siguientes actividades clave: sanitarias para: MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL ÁREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ.	GUSTAVO ENCISO-EG CONSTRUCCIONES,



Lic. Karen E. Jofa de la U.



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

N°	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal. -	GUSTAVO ENCISO-EG CONSTRUCCIONES,
1	i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. ii. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. iii. Patente Profesional	CUMPLE
N°	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos. -	GUSTAVO ENCISO-EG CONSTRUCCIONES,
1	i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - 2 TUMBA VOLQUETE PARA TRASLADO DE MATERIALES - 1 EXCAVADORA ORUGA Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel).	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma EG CONSTRUCCIONES- GUSTAVO ENCISO, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el TOTAL, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año 2021-2022).

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el Formulario - Situación Financiera presentar los documentos que se indiquen	SI

RATIOS 2021-2022

EG CONSTRUCCIONES - GUSTAVO ENCISO

RATIOS DE LIQUIDEZ				
Año	2021	2022	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.495.202.324	2.111.432.208	2,99	1,50
Pasivo Corriente	1.140.822.214	1.256.720.258		
Ratio de Liquidez	1,31	1,68		
ENDEUDAMIENTO				
Año	2021	2022	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.140.822.214	1.256.720.258	0,62	0,15
Activo Total	3.174.845.644	4.912.761.900		
Ratio de Endeudamiento	0,36	0,26		
RENTABILIDAD				
Año	2021	2022	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	2.494.089	311.481.783	0,09	0,02
Capital	2.030.000.000	3.334.023.430		
Ratio de Rentabilidad	0,00	0,09		





VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2021-2022)	Promedio
	1,50
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 2 últimos años (2021-2022)	Promedio
	0,15
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los 2 últimos años (2021-2022) no debera ser negativo.	Promedio
	0,02
	Cumple

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	X	
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
c) BALANCES 2021-2022	X	
D) Presentar cumplimiento tributario.	X	
E) IVA de los años 2021-2022.	X	

B) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
GUSTAVO ENCISO - EG CONSTRUCCIONES

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) sobre el monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	CUMPLE

Nº	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	PRESENTA
1	Completa los Formularios, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	SI





VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

C) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
EG CONSTRUCCIONES- GUSTAVO ENCISO

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL ÁREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ. 	CUMPLE

N°	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	PRESENTA
1	Completa el Formulario, y presenta los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o finales que avalen la experiencia requerida.	x	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	x	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar la experiencia solicitada.	x	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	x	

D) EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

EG CONSTRUCCIONES- GUSTAVO ENCISO

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obra, Arquitecto/a o Ingeniero con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades, Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra. 	CUMPLE



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

<ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 	
--	--

N°	EXPERIENCIA EN CAPACIDAD DE PERSONAL	PRESENTA
1	Completar el Formulario y presentar los documentos que se indiquen).	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Patente Profesional.	X	

E) EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
GUSTAVO ENCISO - EG CONSTRUCCIONES

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <ul style="list-style-type: none"> • 1 TUMBA VOLQUETE PARA TRASLADO DE MATERIALES • 1 EXCAVADORA ORUGA • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) 	CUMPLE

N°	EXPERIENCIA EN CAPACIDAD DE EQUIPOS	PRESENTA
1	Completar el Formulario ; y Presentar los documentos que se indiquen.	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
3. Autorización para verificar la veracidad de las Informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	





VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	
5. Formulario correspondiente a CAPACIDAD DE EQUIPOS.	X	

Por tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones ajustada a lo que establece el Art. 37 la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto Reglamentario 9823/23 en donde dice: **b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.**

- Esta Unidad concluye que la oferta de la firma **EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO CON RUC: 4.988.938-9 CUMPLE** con los requisitos y especificaciones legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se recomienda la adjudicación de la firma.
- Además, se deja constancia que la firma **EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11/2024 de fecha 27/06/2024, en el Objeto de Gasto 522- Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé AÑO 2024. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 260.0000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones) - GENUINO-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
260.000.000	251.600.000	8.400.000-



9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 55° ADJUDICACION de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Decreto Reglamentario N° 9823/23**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe"

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento.

ADJUDICAR a la firma **EG CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO ENCISO CON RUC: 4.988.938-9** cuyo correo electrónico es: gustavoenciso10@gmail.com, domiciliado en la ciudad de Encarnación - Paraguay; para el **LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 - "MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL ÁREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ" ID 451461**, los precios adjudicados por total conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS							
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2024 PARA "MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE.- ID: 451461.							
GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ							
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio MONTO IVA incluido
1	Saneamiento y Limpieza de residuos solidos en toda la superficie afectado del vertedero	N/A	N/A	M2	7,100	8,500	60,350,000
2	Relleno y Compactación de residuos en fosa	N/A	N/A	M3	2,550	75,000	191,250,000
PRECI TOTAL:							251.600.000

TOTAL: G. 251.600.000 (guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos mil).

Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.


Lita Karen Escobar
Encargada de la UOC

